



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 OCT 1995

Expte. Nº 4.358/95 - Ref. 1/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº H-514-95, de la Vice Decana de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga a la Sra. Decana de esa Facultad, Lic. Sonia Alvarez, viáticos para asistir al "Primer Simposio Interamericano del Instituto de Gestión y Liderazgo Universitarios (IGLU), a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, durante los días 14 al 17 de Agosto del año en curso;

Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, según lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 23.569;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizada la misión oficial cumplida por la Lic. Sonia ALVAREZ, decana de la Facultad de Humanidades, con motivo de su asistencia al PRIMER SIMPOSIO INTERAMERICANO DEL INSTITUTO DE GESTION Y LIDERAZGO UNIVERSITARIOS (IGLU), realizado en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, durante los días 14 al 17 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 23.569 y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRAD
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 461 - 95